**3.8. LAS REFORMAS BORBÓNICAS EN LOS VIRREINATOS AMERICANOS**

Los borbones españoles intentaron, siguiendo el modelo centralizador minucioso francés, desde un principio poner orden y hacer rentables todas las posesiones del imperio español. América no fue una excepción y, en gran medida, la recuperación española que podemos observar en el siglo XVIII encuentra allí una de sus razones fundamentales.

Un decreto de 1778 estableció la liberalización del comercio con América, acabándose con el secular monopolio de la Casa de Contratación de Sevilla. Sin embargo, se mantuvo la política comercial proteccionista con respecto a las demás potencias. Gran desarrollo de Cádiz en el XVIII.

La política borbónica en América propiamente dicha durante el siglo XVIII se dirigió fundamentalmente a realizar toda una serie de reformas destinadas a mejorar la administración y obtener mayor rentabilidad económica como ya hemos indicado. A los dos Virreinatos creados en el siglo XVI, Nueva España (Méjico) y Perú se suman en el XVIII los Virreinatos de Nueva Granada (Venezuela) y Río de la Plata (Argentina) para logar así un mayor control económico y comercial. Aparecen la Capitanías Generales, destinadas para la defensa de los territorios y del comercio americano, así como los Intendentes que intentarán racionalizar la administración americana y mejorar la rentabilidad de la corona en las colonias. Además, a lo largo del siglo XVIII se va a producir resurgir muy importante de la extracción de minerales, fundamentalmente de plata, con la mejora de los procedimientos de extracción (amalgama) y el descubrimiento de nuevos yacimientos (Minas de Huancavelica y Potosí). Esto será clave para la reactivación del comercio y la economía americana.

Para mantener y potenciar el control de la monarquía sobre las colonias americanas y asegurar el comercio con la metrópoli, los Borbones potenciaran desde el primer momento la Flota española destinada a las indias, con nuevos barcos, mucho más poderosos y mucho mejor defendidos por la marina de guerra (reforma de la armada del ministro de marina Patiño).

Se incrementará la explotación comercial con la introducción de las compañías de comercio de protección real y también privadas y los “barcos de registro”, autorizados a comerciar al margen de las flotas reales.

En definitiva, se saneó y racionalizó la administración y el comercio con los virreinatos americanos consiguiendo España un mayor control y un aumento muy significativo de los ingresos obtenidos en el desarrollo del comercio colonial, viviéndose ahora de nuevo una época dorada con la llegada masiva de plata a la península ibérica que se utilizará para subsanar y enderezar, aunque sea momentáneamente, la endeble economía española que salía de la crisis general del siglo XVII.